

La revolución de Julio puso fin á la situación creada por los tratados de mil ochocientos quince, puesto que cambió radicalmente las bases sobre que se asentaba aquel concierto europeo; mas no consiguió romper la estrecha alianza de Austria, Prusia y Rusia. Profesando las tres las mismas doctrinas políticas, la razón que las llevara á juntarse estrechamente contra la revolución francesa en mil setecientos ochenta y nueve, las unió frente á este nuevo movimiento. El porvenir las tenía inquietas. Por consideraciones y hechos que dejamos expuestos, hubieron de reconocer á Luis Felipe y abstenerse de hacer armas contra la revolución de Bélgica; y si lograron dominar las sublevaciones de Italia y de Alemania, á Francia y Bélgica siguieron Suiza, decidida á afirmar el imperio de la democracia; Inglaterra, que sacudió el imperio de los torios; España y Portugal, resueltas á no consentir la monarquía absoluta, y junto con todo esto, el cariño y respeto con que todas estas naciones acogían á los emigrados polacos, italianos y alemanes. Evidentemente, el suelo se hundía bajo sus pies.

Para dar á su resolución mayor solemnidad, reuniéronse en Münchengraetz, el mes de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres, el príncipe real de Prusia, el Czar y el emperador de Austria, quienes, sin gran trabajo, constituyeron la liga absolutista, frente á la natural inteligencia de los liberales de Francia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, España y Portugal; y habiendo en cuenta de qué suerte se hallaba amenazado «el orden de cosas establecido en Europa por el derecho público y los tratados, especialmente por los de mil ochocientos quince», acordaron dirigir á los pueblos un manifiesto, en el que declaraban hallarse «unánimemente resueltas á confirmar el sistema de conservación que constituía la base inmutable de su política», y á este efecto reconocían, que «todo soberano independiente tiene derecho á llamar en su auxilio, tanto en los disturbios interiores como en los peligros exteriores de su país, al soberano que le parezca mejor para asistirle, el cual tiene á su vez el derecho de concedérselo ó no, según sus intereses y conveniencias», y caso de otorgarlo, «ninguna potencia tendrá derecho á intervenir en ningún sentido»; por lo que «si alguna potencia se opusiese al auxilio que cualquiera de las tres signatarias se decidiese á prestar, caso de serle pedido, las tres lo considerarían como acto de hostilidad á cada una de ellas en particular.»

Este manifiesto no llegó á publicarse, por haberse negado á suscribirlo el rey de Prusia, temeroso de que provocase la guerra europea, y por la frase de Metternich; «Lo que quieren las tres cortes es de todos conocido; volverlo á decir es inútil». El rey de Prusia acabó, sin embargo, por adherirse en un tratado secreto á las expresadas declaraciones, confirmadas por los tres soberanos en mil ochocientos treinta y cinco. Por razón de estos compromisos, unidas estuvieron Prusia, Rusia y Austria en el desarrollo general de la cuestión de Oriente, en su actitud para con los liberales españoles y portugueses y en cuantos hechos tuvo que entender la diplomacia europea, si bien en varias

ocasiones cada una trabajó por su propia cuenta y rompió ó aceptó tal cual amistad particular.

Los cuatro reinos de Baviera, Hanóver, Sajonia y Wurtemberg; el electorado de Hessel-Cassel; los siete grandes ducados de Baden (Darmstadt, Meklemburgo, Schwering, Strelitz, Sajonia-Weimar, Luxemburgo y Oldemburgo); los nueve ducados, tres sajones (Meiningen, Coburgo Gotha y Altemburgo), tres de la casa de Anhalt (Dessaut, Bolthen y Bernburgo), y los de Nassau, Brunshwig y Holstein; los diez principados (dos de Schwarzburgo, dos Hohenzollern, dos de Reus, dos de Lippe, y los de Waldek y Lichtenstein); el landgraviato de Hesse-Homburgo, y las cuatro ciudades libres, Francfort, Hamburgo, Brema y Lubek: todos estos Estados que, con el reino de Rusia y el imperio de Austria, constituían la confederación germánica, no experimentaron, por regla general, cambios de transcendencia. Satélites de Prusia ó de Austria, que gobernaban á los más de ellos mediante su intervención en la Dieta germánica, sintieron más ó menos fuertemente los movimientos de la opinión dominante en dichas dos potencias, que recibían á su vez enérgicos impulsos de las pequeñas comunidades alemanas.

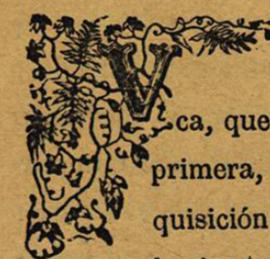
Por su poca extensión y población, eran posibles en estas sociedades, como lo fueron en las antiguas repúblicas griegas, todo género de ensayos, y destacábase pujante en ellas la importancia personal de sus soberanos. Los más de éstos vivían bien avenidos con su poder absoluto; algunos, como el duque de Sajonia-Weimar, no tenía miedo á la libertad, y muchos, por su sincero amor á las letras, no se oponían á que sus pueblos, centros de cultura, concibiesen y diesen forma á las ideas más radicales. De aquí las controversias religiosas de que hablamos arriba, causa y consecuencia al par de un movimiento filosófico y literario extraordinario, que lo examinó todo, que lo discutió todo, que todo lo afirmó y lo negó; no hubo entonces en Alemania problema científico que no se estudiase, ni solución que no tuviera sus mantenedores. Absorta la atención de los intelectuales en obra tan maravillosa, prestaron escasa atención á los asuntos de gobierno. Sólo así se explica que toleraran, sin diarias protestas, la desapoderada conducta de sus soberanos, algunos de los cuales no les dejaban siquiera proseguir en paz sus tareas literarias. La división en *aristócratas*, parciales de sus príncipes, y *liberales*, con tendencias democráticas, echó hondas raíces, y había de determinar, andando los días, movimientos de transcendencia. Pero, mientras tanto, la reacción siguió triunfando en todas partes. El gobernador de Hanóver, duque de Cambridge, en nombre de su soberano el rey de Inglaterra, otorgó en mil ochocientos treinta y tres una constitución reformando en sentido liberal la de mil ochocientos diez y nueve; le faltó tiempo á su sucesor, Ernesto Augusto, duque de Cumberland, para abolirla en mil ochocientos treinta y siete, y á fin de acallar á sus súbditos, que contestaron á este golpe de Estado negándose á nombrar diputados para la Dieta, promulgó una constitución muy reaccionaria, que mantuvo, á

pesar de continuar las protestas de los hanoverianos. Luis Carlos Augusto, rey de Baviera, desde mil ochocientos veinticinco hasta mil ochocientos cuarenta y ocho, en que abdicó, gobernó despóticamente, escandalizando á sus súbditos por la influencia que sobre él ejerciera la bailarina española Lola Montes. Los reyes de Sajonia, así Antonio, que reinó hasta mil ochocientos treinta y seis, como Federico Augusto, su sucesor, considerábanse como seres superiores, que estimaban faltarse á sí propios dirigiendo la palabra á quien no ocupara alto rango social. El rey de Wurtemberg, Guillermo I, cuyo reinado duró de mil ochocientos diez y seis á mil ochocientos sesenta y cuatro, no les fué en zaga á los demás régulos alemanes. Sólo el gran duque de Sajonia Weimar se distinguió por su respeto á los gobernados, á los que dió una constitución creando una cámara de representantes, nombrados por los ciudadanos de todas las clases sociales y encargados de examinar los presupuestos, votar las leyes y las contribuciones y reclamar contra todos los abusos.



CAPÍTULO VIGÉSIMO-NOVENO

Anuncios de nuevos tiempos.



VOLVEMOS al occidente, por donde sube radiante el sol de la libertad, fijándonos ante todo en los Estados escandinavos, Suecia y Dinamarca, que salieron de las guerras del imperio en condiciones muy distintas: la primera, vencedora y habiendo compensado la pérdida de Finlandia con la adquisición de Noruega; la segunda, vencida y con su comercio arruinado, su hacienda desorganizada y disminuído su territorio. Sin embargo, desde mil ochocientos quince comienza para entrambos Estados un período de paz: Dinamarca, por todo extremo débil, sólo piensa en vivir; Suecia está satisfecha con la incorporación de Noruega; contentas están igualmente Rusia con Finlandia y Prusia con Pomerania. Ninguna causa de conflicto subsiste entre Europa y los Estados del Norte. Por otra parte, faltos éstos de autoridad para intervenir en los consejos de las grandes potencias, se desinteresan de la política general, en la que habian tomado parte tan activa en los períodos anteriores, pudiendo considerarse, desde el punto de vista europeo, como terminada su historia, que se limita en adelante á su desenvolvimiento interior.

Al frente de Suecia siguió Bernadotte, con el título de príncipe real, hasta el cinco de Febrero de mil ochocientos diez y ocho, en que, por fallecimiento de Carlos XIII, subió al trono, con el nombre de Carlos XIV Juan. Regiase Suecia, en mil ochocientos treinta, por la Constitución de mil ochocientos nueve, que establecía un Consejo de Estado compuesto de dos ministros, cuatro secretarios, un canciller y seis consejeros, y una Asam-